



CDMB

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

ambiente para la gente



ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Oficina de Direccionamiento Estratégico e
Inteligencia Competitiva - ODEIC**

ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Las estrategias para la vigencia 2012, planteadas por la CDMB con referencia a determinar parámetros propios en la lucha contra la corrupción, y el desarrollo de buenas prácticas de atención al ciudadano se basen en las siguientes líneas:

- 1. Mapa de riesgos de corrupción.**
- 2. Estrategias Anti trámites**
- 3. Estrategias de Rendición de Cuentas**
- 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.**

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

La formulación del Mapa de Riesgos de Corrupción de la CDMB se elaboró con base en el Manual de Administración del Riesgo de la entidad identificado con el código E-GE-MA 02, donde se describen las políticas definidas para evitar, mitigar o asumir los riesgos, cuando ésta última opción se haga necesaria.

En las etapas de la administración del riesgo se observa el análisis del contexto, la identificación de riesgos, el análisis y valoración de los mismos.

1. MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El documento en mención se podrá consultar en el siguiente enlace:

<http://www.cdmb.gov.co/web/index.php/sistema-de-gestie-calidad-infomenu-428.html>

Y buscar la opción a la cual se debe ingresar al Mapa de riesgos de corrupción.

Igualmente se solicita realizar durante la vigencia, una capacitación sobre el estatuto anticorrupción.

2. ESTRATEGÍAS ANTITRÁMITES

Estas estrategias se alinearán con las determinadas por el Gobierno nacional y enmarcadas dentro de la política de Gobierno en Línea que se está implementando en la entidad.

Por lo cual dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad se determinará revisar, analizar y ajustar, de ser necesario la totalidad de los procedimientos concernientes a los trámites ambientales de la entidad, con énfasis en los siguientes:

- 1. Procedimientos de concesión de aguas subterráneas.**
- 2. Procedimientos de concesión de aguas de uso público superficial.**
- 3. Procedimiento de permiso de vertimientos**
- 4. Procedimiento Sancionatorio**

2. ESTRATEGÍAS ANTITRÁMITES

A nivel externo, y con base en los procedimientos de Gobierno en Línea, se actualizarán en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, los siguientes trámites ambientales:

- 1. Salvoconducto Único Nacional para la movilización,**
- 2. Permiso para ocupación de Cauce;**
- 3. Permiso de Investigación Científica de la Biodiversidad Biológica.**

3. ESTRATEGÍAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con base en la cartilla de la Contraloría General de la República denominada “*Audiencias Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Administración Pública Nacional*”, la entidad desarrollará el proceso de alistamiento de la(s) Audiencia(s) a través de la cual se cumplirán los parámetros para que la Dirección General presente su informe de gestión a la comunidad.

Para su realización se considerará que esta rendición es un derecho de la ciudadanía que le permite hacer la petición de cuentas y vigilar a la administración frente a lo que ha hecho con las responsabilidades que le fueron delegadas, así como a recibir información comprensible y de interés para ella.

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con relación a este componente, la entidad adelantará durante la vigencia, como mínimo, los siguientes mecanismos:

- 1. Con relación al cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la CDMB seguirá contando con la Oficina de Atención al Ciudadano, quien se encarga de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen.**
- 2. Igualmente se realizará la medición de la satisfacción del cliente, acorde con la periodicidad que se estime conveniente.**

4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

- 3. La CDMB continuará prestando el servicio de atención al cliente a través de su página web, en la cual se podrán presentar quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por sus funcionarios, cuyo enlace es el siguiente:
<http://www.cdmb.gov.co/web/index.php/servicio-al-cliente.html>**
- 4. Durante la vigencia se realizará por lo menos una capacitación que permita conocer a los funcionarios el estatuto anticorrupción .**
- 5. En el fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano, se establecerán mecanismos que permitan la expresión de la comunidad a las actividades realizadas por la CDMB (Foros).**



MUCHAS GRACIAS